



DECRETO N° 3.698.- /

LAJA, 05 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La licitación N° 3736-75-LE11.-, correspondiente a "Contratación de impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja", según solicitudes de pedidos N°S 25-PMG y 1.189 ambas de fecha 21.11.2011.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.490 de fecha de 22.11.2011, que aprueba bases técnicas y administrativas y autoriza llamado a licitación para la "Contratación de impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja", fondos PMG y Ley SEP.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 105 y 106 ambos de fecha 22.11.2011 del Depto. de educación municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar comisión evaluadora, según lo establecen las bases técnicas y administrativas de la licitación N° 3736-75-LE11.-, correspondiente a "Contratación de impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja", fondos PMG y Ley SEP.

RESUELVO:

DESÍGNESE, como integrantes de la comisión evaluadora de la licitación N° 3736-75-LE11 "Contratación de impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja" según lo establecido en las bases técnicas y administrativas, a los siguientes funcionarios:

DECRETO N°

3.698.- /

José Troncoso Cofré
Patricio Lastra Mieres
Germán Cifuentes Farías
Paola Rossi Chamorro

Coordinador de U.T.P.(R)
Jefe de Administración y Finanzas D.A.E.M.
Encargado de Administración D.A.E.M.
Coordinadora de Informática D.A.E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
ALCALDE(S)

[Handwritten initials]
JGD/KSM/JTC/PLM/gdr *05/12/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/